



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**Los condes de Castilla y sus monasterios (siglos
X-XI)**

Yeidi Jazmín Ortiz Martínez

Tutor(a): Carlos Reglero de la Fuente

Curso: 2016-2017

Los condes de Castilla y sus monasterios

A partir de Fernán González, el condado de Castilla sufrió una progresiva transformación tanto en el aspecto sociopolítico, impulsado por las ganas de autonomía del conde como por los enfrentamientos con Al-Ándalus, y también en el marco religioso con la fundación de numerosos monasterios e iglesias con la intención de remarcar la religiosidad cristiana. Los condes castellanos tuvieron un protagonismo indiscutible en el impulso de esto último, creando un vínculo estrecho con las abadías más importantes y favoreciéndolas mediante donaciones y concesiones. El objetivo último de este TFG es analizar de manera más detallada el vínculo entre condes castellanos y las abadías del condado, como he señalado anteriormente. Asimismo dicho TFG tiene un segundo fin el cual pretende dar explicación a la posterior evolución de las mencionadas abadías hasta el final del periodo condal.

The Castilian counts and its monasteries

From Fernán González, Castile county suffered a progressive transformation in two aspects: on the one hand, social and political aspect, which was driven by the the desire of autonomy of the count and the confrontation with Al-Andalus too. On the other hand, there was a religious aspect. They founded many monasteries and churches and they also had the intention to emphasize the Christian religiosity. The Castilian counts had a undeniable role to promote the Christian religiosity. They created a special link with the most important abbeys and they benefited those abbeys with donations and concessions. The ultimate goal of this TFG is to analyze in more detail the link between Castilian counts and county abbeys, as I pointed out earlier. This TFG also has a second purpose which I pretend to explain the following abbeys' evolution until the end of the county period.

PALABRAS CLAVE/KEYWORDS

El condado de Castilla, Fernán González, los condes castellanos, vinculo, religioso, monasterios, evolución.

Castile county, Fernan Gonzalez, the castilian counts, link, religiosity, monasteries, evolution.

Índice

0. Introducción

1. Apartado general
 - 1.1 El Condado de Castilla

 - 1.2 El monasterio

2. Los monasterios del Condado de Castilla (siglos X – XII)
 - 2.1 El monasterio de San Pedro de Cardeña (902-1338)

 - 2.2 El Monasterio de San Salvador de Oña

 - 2.3 El Monasterio de San Pedro de Arlanza

 - 2.4 El Monasterio de Santo Domingo de Silos

 - 2.5 El Monasterio de San Millán de la Cogolla

 - 2.6 El monasterio de Covarrubias

3. Conclusión

4. Bibliografía

0. Introducción

Mi exposición está comprendida de tres partes que considero esenciales para entender el periodo que trato entre los siglos X y XI en el Condado de Castilla: por un lado, hablaré de la evolución sociopolítica que hay en estos momentos, para poder crear así un contexto adecuado donde enmarcar al lector. Esto estará seguido de una breve reseña sobre los monasterios, hablando sobre la génesis de los mismos, así como de sus diferentes tipos y su introducción progresiva en el Condado. Por último, hablaré de los monasterios más relevantes y la participación activa en cada uno de ellos de los condes castellanos desde Fernán González hasta García Sánchez.

El objetivo es ver como desde sus inicios los condes castellanos tuvieron un vínculo estrecho con la vida religiosa de sus monasterios, favoreciendo sus dominios hasta el punto de crear concentraciones patrimoniales espectaculares que sobrepasaban las fronteras del Condado de Castilla, todo mediante donaciones, permutas y concesiones. Así como ver la evolución de estas abadías hasta el final del periodo de estos condes.

La metodología elegida para realizar este Trabajo de Fin de Grado es la revisión bibliográfica, es decir, recopilar datos sobre el tema a tratar y mediante este estudio proporcionar la información necesaria para explicar el estado de la cuestión. Luego se analizarán los datos recopilados para examinar críticamente y responder a la pregunta de investigación que se planea en el objetivo del trabajo.

Para la realización de este trabajo he recurrido a fuentes muy diversas, habiendo un gran número de monografías, artículos de revistas especializadas, así como tesis doctorales, ponencias y comunicaciones a congresos, y capítulos de libros. Todos ellos completados con documentación eclesiástica que proporcionaban muchas de estas fuentes sobre los distintos monasterios y sus abades.

1. Apartado General

1.1 El Condado de Castilla

El espacio que comprendía el primitivo Condado de Castilla es la zona septentrional de la actual provincia de Burgos y la de Cantabria. La expansión hacia el sur desde el reinado de Ordoño I, con el conde Diego, hasta el de García I, con los condes Munio Núñez, Gonzalo Téllez y Gonzalo Fernández, permitió alcanzar la línea del Duero¹. *Castella* significa territorio de castillos, lo mismo que la denominación árabe de la comarca, *al-Qila*. Los andalusíes realizaron numerosas campañas contra dicho territorio en el siglo VIII con diversa suerte: Alfonso II venció en la del 794².

En los primeros años del siglo X Castilla estaba dividida en varios condados, en manos de poderosas familias locales. Una de estas, la de Lara, controlaba Burgos, que se convertiría en el centro del poder condal castellano. El primer conde destacado de esta familia fue Fernán González, que a partir de 930-931 se estableció como único conde en Castilla³. Su monopolio del poder se reflejó en un primer intento de independencia, que enrareció las relaciones con la monarquía leonesa, como se ve en el enfrentamiento con Ramiro II en el 944. Tras la muerte de éste rey se abrió un periodo de inestabilidad en el trono leones que facilitó la consolidación del poder de Fernán González así como su actuación independiente. Su hijo, García Fernández (970-995) continuó esta política⁴.

El gobierno del conde García Fernández estuvo marcado por la hegemonía del Califato de Córdoba, que combina la actividad diplomática con las campañas militares. La actividad diplomática se desarrolla a través de numerosas embajadas que son enviadas por los distintos reyes y condes a Córdoba. El ataque del conde castellano a Gormaz, en la frontera soriana (975), rompió la paz, dando paso a un largo periodo de guerras marcado por las campañas de Almanzor. La tregua pactada en el 990 sólo duró dos años. Por entonces estalló la rebelión de

¹ Isla Frez, Amancio, *Historia de España 3^{er} Milenio: la Alta Edad Media*, pp. 103-104.

² Estepa Díez, *Nacimiento de León y Castilla*, p. 17.

³ Isla Frez, *Historia de España* p. 105.

⁴ Estepa Díez, *Nacimiento*. pp. 28- 29.

Sancho García, el hijo de García Fernández, contra su padre (991), que duró hasta la muerte de éste último en combate contra los musulmanes (995)⁵.

El acceso de Sancho García (995-1017) a la cabeza del Condado de Castilla no suscitó oposición, pues era hijo único y no contaba con tíos que le disputaran el poder⁶. Desde el punto de vista político destacan los enfrentamientos sostenidos tanto con los andalusíes como con otros reyes y condes cristianos. Almanzor le derrotó en Medinaceli, pero su muerte y la de sus hijos desvanecieron la amenaza andalusí. Por otra parte, Sancho García se enfrentó al magnate gallego Menendo González durante la minoría de Alfonso V de León. El temprano asesinato de Menendo puso fin a este conflicto. Ello permitió a Sancho García ejercer un cierto dominio sobre la monarquía leonesa. Por otra parte, Sancho III el Mayor, rey de Navarra, mostró un creciente interés por el territorio castellano, lo que obligó a establecer de manera más clara la frontera entre el Condado de Castilla y Navarra. Sancho III casó con Munia, hija del conde castellano, lo que le permitió ganar algunos territorios⁷. La etapa final del conde Sancho García fue un periodo de relativa tranquilidad, ajeno a los problemas de Al-Andalus y contando con buenas relaciones con los reinos de Pamplona y León⁸.

Sancho García murió prematuramente, en pleno apogeo de su poder, pasando el condado a su hijo García Sánchez, que era menor de edad. Ello muestra lo arraigada que estaba la idea hereditaria. García Sánchez se vio sometido a la tutela de Sancho III, legitimada por el matrimonio de éste con Munia, la hermana del conde. De esta manera la monarquía navarra tuvo una influencia creciente en Castilla. García, para contrapesar la influencia del rey navarro, pactó casarse con la hija de Alfonso V de León; sin embargo fue asesinado en León en el año 1029, cuando iba a contraer matrimonio⁹.

Sancho III de Navarra aprovechó la situación para establecerse como conde de Castilla, y se enfrentó a León con el apoyo de algunos magnates de la zona. Su hijo Fernando I casó con Sancha, la hija de Alfonso V y hermana de Vermudo III de León. En 1037 se enfrentaron en la batalla de Tamarón donde murió Vermudo sin hijos, lo que permitió a Fernando acceder al trono de León, iniciándose la dinastía navarra.

⁵ Martínez Diez, *El condado de Castilla: la Hª frente a la leyenda*, vol. II, pp. 459 - 538.

⁶ *Ibíd.*, p. 555.

⁷ Estepa Díez, *Nacimiento*. p. 33.

⁸ Martínez Diez, *El condado de Castilla.*, pp. 648-649.

⁹ Estepa Díez, *Nacimiento*. p. 34.

1.2 El monasterio

El monasterio es un complejo de edificios donde residen un conjunto de personas dedicadas al cumplimiento de una serie de normas, entre las que se encuentra la oración, la caridad, la piedad y la penitencia; al frente del mismo estaba un abad o padre de la comunidad. En cuanto a la estructura del edificio, es un reflejo patente de una *villae* romana por la disposición que tienen las habitaciones entorno a un patio (plano de San Gall)¹⁰. El objetivo espiritual, en origen, de estos centros monásticos era divulgar la tradición cristiana más pura y los modelos de comportamiento basados en la oración y la liturgia, discrepando de las normas establecidas por la iglesia postconstantiniana imperante en esos momentos¹¹. Al final, el monasterio acabó convirtiéndose en un microcosmos que concertaba su deseo de perfeccionamiento interior de los monjes con la colonización espiritual de las personas y sus tierras, aumentando la intensidad espiritual¹².

Se pueden diferenciar claramente dos tipos de monasterios: los monasterios dúplices y los monasterios familiares, esto no quiere decir que no hayan existido otras clases de abadías, como son los casos de las mixtas y las de repoblación. Aunque estas dos últimas son inferiores cuantitativamente a las primeras. Por un lado, se encontraban los monasterios dúplices, donde hay que remarcar la diferencia que existen con los mixtos. Como recalca Leclecq, no son exactamente sinónimos pues los mixtos solían albergar en un mismo centro monástico a hombres y mujeres, hecho que fue prohibido por la Iglesia. Mientras que los dúplices eran monasterios que podían albergar a hombres y mujeres en distintos centros pero bajo una misma autoridad, a veces podían llegar a ser lugares realmente diferenciados el uno del otro¹³. Este tipo de monasterio dúplice causó disputas pues no había una opinión unánime que defiende su existencia, llegando incluso a ser prohibido por la legislación justiniana que resultó ser totalmente ineficaz.

¹⁰ García de Cortázar, José Ángel, *La colonización monástica en los reinos de León y Castilla*, pp. 18-26.

¹¹ García de Cortázar, José Ángel, *Reyes y abades en el reino de León*, p. 203.

¹² García de Cortázar, José Ángel, *La colonización monástica*, p. 18

¹³ Orlandis Rovira, José, «Los monasterios dúplices españoles en la Alta Edad Media», *Anuario de historia del derecho español*, 1960, nº30, pp. 50-51.

Por otro lado, se encontraban los monasterios familiares cuyo nacimiento se produjeron espontáneamente, sin estar sujetos a formalidades específicas. La iniciativa variaba, podía ser de un abad o presbítero como de un miembro de la aristocracia con el fin de expurgar sus pecados. En todos los casos, estos pequeños centros monásticos eran dotados de unas considerables concesiones, pasando todos los bienes a formar un gran patrimonio monacal que serviría para el mantenimiento de los que allí habitaban. La fundación de estas iglesias o monasterios se consideraban una obra piadosa que tenían que ser recompensadas. Pero antes de la existencia de estos monasterios como tal, existieron otro tipo de centros que se nombraban así mismos como centros monásticos familiares, de fundación particular, que aparentemente llevaban una vida monástica pero que no estaban bajo ninguna regla. El fin de estos últimos era disfrutar de la autonomía económica que en esos momentos se les concedió a los cenobios con la intención de evitar abusos por parte de los obispos, y evitar la inminente intervención episcopal¹⁴.

La introducción de los monasterios en León y Castilla, estuvo favorecida por la creencia en la mentalidad de las personas de que el juicio de Dios influye en la manera de actuar de cada persona y su salvación posterior. Existían dos vías con la cual obtener el fin deseado: una vía directa en el que el sujeto se entregaba totalmente a la penitencia, y la vía indirecta en la que los monjes hacían esos méritos para la salvación de otros. Se observa una evolución donde el papel de intermediación entre Dios y las personas resulta fundamental, y la función de orar se convierte en la base principal en la vida de las personas¹⁵

En los siglos VIII al XIII se empieza a documentar los primeros monasterios en León y Castilla, que en este caso estaban controlados por las familias aristocráticas de la región pasando a un segundo plano la figura del abad, que había sido el encargado de exaltar los centros monásticos. Esto lo podemos observar en monasterios como Sahagún, San Pedro de Cardeña y San Pedro de Arlanza¹⁶.

¹⁴ Orlandis Rovira, José, «Los monasterios familiares en España durante la Alta Edad Media», “Anuario de historia del derecho español”, 1950, nº26, pp. 15-20

¹⁵ García de Cortázar, José Ángel, *La colonización monástica*, pp 22-23

¹⁶ *Ibidem*, pp 28-29

Todas estas circunstancias garantizaron la adscripción cultural de León y Castilla al conjunto religioso europeo del momento, así como la jerarquía en estos monasterios. A la larga las comunidades monásticas sufrieron un aumento en su capacidad patrimonial¹⁷.

2. Los monasterios del Condado de Castilla (siglos X – XII)

2.1 El monasterio de San Pedro de Cardeña (902-1338)

El complejo de Cardeña está enmarcado geográficamente por la cordillera ibérica al este; y el río Pisuerga al oeste. Su fundación está envuelta en numerosas hipótesis y leyendas, no siendo del todo clara por no contarse con el documento fundacional. A pesar de esto, se cuenta con otras fuentes que dan un poco más de claridad a este tema, como es el caso de los Anales Compostelanos que fija la fundación a finales del siglo IX, siendo monjes los que pusieron en marcha el monasterio abandonado en nombre de Pedro y Pablo. También se desconoce la Regla por la que se regía la abadía en sus primeros años de existencia, lo que sí se sabe es que fue siempre a lo largo de su historia favorecida por los condes castellanos¹⁸.

En sus inicios, la abadía de Cardeña experimentó varias interrupciones en su crecimiento no pudiendo, de esta manera, consolidar su dominio. Pero fue con el conde castellano Fernán González y su sucesor García Fernández, cuando dicho dominio sufre un aumento exponencial, llegando, incluso, a duplicar el patrimonio monástico con numerosas donaciones, compraventas y permutas. El impacto geográfico que supuso tal crecimiento no fue igual en intensidad y profundidad, esto quiere decir que la presencia e influencia de la abadía en los lugares de alrededor era más importante en estos momentos que en sus primeros treinta y tres años. Entre las donaciones va a haber un gran número de iglesias y monasterios, en los que van a destacar San Miguel de Javilla o San Martín del Río, en tiempos del conde Fernán González; y San Miguel de Valbuena con el conde García Fernández. Iba a ser con

¹⁷ Ibidem, pp 34-35

¹⁸ Moreta Velayos, Salustiano, *El monasterio de San Pedro de Cardeña: Historia de un dominio monástico castellano (902-1338)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971, pp. 19-30

este último, cuando el monasterio se iba a convertir en un auténtico señorío gracias a sus cuantiosos privilegios¹⁹.

Como se ve el papel de estos dos condes fue muy significativo para la abadía cardeniense. Fernán González fue el primero que llegó a utilizar a los monasterios como instrumentos para ejercer un papel civil, además del meramente religioso. En esta política condal se vieron favorecidas tanto la abadía de Cardeña como la de San Pedro de Arlanza; y es que el interés condal por el monasterio cardeniense iba mucho más allá, pues llegó a intervenir para que los propietarios libres concedieran sus posesiones. A pesar del derecho que tenía el monasterio sobre sus bienes, esto no garantizaba un completo control sobre los mismos, pues la distancia, muchas veces, entre unos y otros lo imposibilitaba. Fue el caso del monasterio de San Justo y Pastor, que incluso fue ante Fernán González para que pudiera defender los derechos de la abadía cardeniense. No fue ni la primera ni la última intervención condal a favor de Cardeña, porque era bastante común. Debido a cuestiones políticas, el crecimiento del dominio monástico se interrumpió bruscamente entre los años 953 a 957, siendo un periodo de silencio del que no hay documento que refleje donación alguna; es a partir de este momento cuando se intentó salir del estancamiento a través de las reservas monetarias con la que contaba la abadía, teniendo un cierto éxito. Fernán González volvería a realizar, hasta su muerte, una serie de donaciones que permitieron un crecimiento más claro del dominio.

Tras la consolidación de la casa de Lara en Burgos, su sucesor García Fernández continuó con la política condal utilizando a los monasterios con un fin civil, saliendo nuevamente beneficiada la abadía de Cardeña. El nuevo conde se encontró con las mismas dificultades de su predecesor, pues más de una vez el dominio del monasterio chocaba con los intereses de terceras personas. Una fecha clave en la relación entre el conde castellano y la abadía fue el 11 de julio del 972, cuando García Fernández mediante cuatro documentos reconocía al monasterio de San Pedro de Cardeña como una entidad jurídica. Los últimos años de mandato de García Fernández al frente del Condado de Castilla, el monasterio cardeniense iba a estar envuelto en sucesivos periodos de inactividad en cuanto a aumento de patrimonio se refiere. Pues el conde favoreció al monasterio de Covarrubias, llegando a disgregar parte del dominio de Cardeña en su beneficio. Los monjes no volvieron a recibir

¹⁹ *Ibidem*, pp. 43-48

ninguna donación condal, por lo que se vieron obligados a cambiar la orientación de su actividad a favor de las compras²⁰.

Otra cuestión importante son los recursos económicos, que como se pudo observar con anterioridad, son fundamentalmente dos: las donaciones y las compraventas. Dos métodos que fueron la base de la economía y el crecimiento del dominio territorial cardeniense. Por un lado, las donaciones constituyeron el principal mecanismo de riqueza con la que contaba la abadía, pese a la crisis última con el conde García Fernández. Incluso, y como reflejan los documentos, el mismo monasterio motivaba a sus fieles a donar. Dentro de las donaciones hay dos tipos, que son los principales realizados en Cardeña: las donaciones *pro anima*, en donde los fieles donaban con el objetivo de que los monjes rezaran por la salvación de sus almas y el perdón de sus pecados; y las donaciones *traditio corporis et animae*, que consistía en entregarse en cuerpo y alma al monasterio, sirviendo totalmente al mismo. Hay que tener en cuenta el nivel socioeconómico de los donantes, ya que el primer tipo refleja a personas que no se veían en dificultades y podían centrarse en la salvación de sus almas; mientras que el segundo tipo garantizaba a la persona un lugar donde ampararse ante dificultades como la vejez, la pobreza o la enfermedad. Por otro lado, estaban las compraventas, y es que el monasterio de Cardeña se vio en más de una ocasión obligado a recurrir a la compra, en cuanto veía estancado su crecimiento por las condiciones políticas y bélicas en las que estaba sumergido el Condado de Castilla. Dichas operaciones fueron realizadas por responsables económicos de la abadía. En definitiva, ambos recursos fueron los que permitieron al monasterio de San Pedro de Cardeña tener un patrimonio extenso y diverso²¹.

Todo ese crecimiento económico se reflejó geográficamente, si bien al principio las fronteras de la abadía estaban establecidas, se observa como hay una penetración progresiva hacia el noroeste, llegando a tener en el siglo XI importantes posesiones incluso en la provincia de Santander. Así como hay puntos que se vieron superados, hay otros como el meridional que no llegó a presentar cambios. En cuanto al centro de gravedad, en la etapa de formación no superaba al complejo monástico, mientras que con el paso del tiempo se produjo un desplazamiento del mismo en dirección oeste hasta llegar al río Pisuerga, a pesar

²⁰ *Ibidem*, pp. 50-60

²¹ *Ibidem*, pp. 98-116

de esto su centro económico nunca cambió y siguió siendo el mismo, el monasterio de San Pedro de Cardeña²².

2.2 El Monasterio de San Salvador de Oña

Fue fundado en el siglo XI por el conde de Castilla, Sancho García, en su documento fundacional se desvela que fue el 12 de febrero del 1011. Es un momento donde el Condado de Castilla adquiere un gran poder militar, después de sufrir un claro deterioro en sus años anteriores, frente a sus vecinos colindantes del sur, ante esto se va a querer recuperar el control sobre la liturgia, el clero y las costumbres cristianas mirando a Europa e impregnándose de lo surgido en ella. Llegaron desde Europa monjes y personas religiosas a tierras castellanas con ideas reformadoras basándose en la gran abadía borgoñona de Cluny²³.

La fundación del monasterio, como la obtención en sí de la villa de Oña, está sujeta a debate por la escasez de documentación original que pueda avalar fidedignamente las copias realizadas con posterioridad. Pero al margen de dicho debate, todo indica que el monasterio ya estaba construido y en funcionamiento cuando se fundó oficialmente e incluso antes de obtenerse la villa; por lo que se tuvo que hacer una permuta entre el conde castellano, Sancho García, y el magnate que en este momento era dueño de la villa, Gómez Díaz. Los documentos tampoco se ponen de acuerdo en la cantidad de propiedades que se dieron en un principio en ese documento fundacional al monasterio de San Salvador de Oña, pero lo que está medianamente claro es que esas propiedades pertenecían a la dote que los condes dieron a su hija Tigridia, que sería la encargada de dirigir el nuevo monasterio de Oña tras su fundación, en una ceremonia que contaba con la confirmación de obispos, oficiales y representantes de las familias más importantes del lugar²⁴.

Los motivos que impulsaron la fundación del monasterio de San Salvador de Oña fueron principalmente dos: el religioso y el político. Con respecto al primero, los condes tenían la intención de que su obra fuera recompensada con rezos y sufragios por sus almas al

²² *Ibidem*, pp. 124 -128

²³ Olmedo Bernal, Santiago, *Una abadía castellana en el siglo XI: San Salvador de Oña (1011-1109)*, Madrid, Antiquat et Mediaevalia, 1987, pp. 17-19

²⁴ *Ibidem*, pp. 35-42

haber demostrado su religiosidad fundando el monasterio, y así se refleja en el documento fundacional con estas palabras “hemos resuelto separar parte de nuestros bienes para remedio de nuestras almas, a fin de fundar una casa de oración en honor al Santo Salvador, Santa María y San Miguel”. El otro motivo fue el político, pues el territorio elegido para fundar el monasterio, estaba en disputa con el reino de Navarra que consideraba suyo todo lugar por donde pasara el río Ebro y afluentes, algo que disgustaba a Castilla que intentó, mediante la fundación del monasterio, reafirmarse en la zona inclinándolo a su favor²⁵.

Otro aspecto a tener en cuenta es la regla por la que se rigió la abadía de San Salvador de Oña. Una regla que fue variando desde la construcción del complejo hasta su fundación oficial, empezando por ser un monasterio dúplice bajo la Regla Común hasta terminar con la reforma propuesta por la Orden de Cluny. Esto se puede observar en un documento del siglo XII relacionado con el monasterio y que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, donde se ve una clara influencia cluniacense, tanto en la manera de datar propia del territorio galo, como en la organización que mostró el monasterio de Cluny²⁶. Un rey que estuvo íntimamente ligado a la inclusión de la nueva interpretación de la Regla de San Benito por parte de la Orden de Cluny, que predominaba en Europa, en los monasterios y que estuvo, a su vez, relacionado con la abadía de San Salvador de Oña, fue Sancho “el Mayor” de Navarra. El rey navarro ya tenía relación previa con el monasterio cuando lo dirigía la infanta Tigridia, como reflejan dos diplomas, el primero concediendo una amplia inmunidad alrededor del monasterio, que se cree que tuvo ocultos fines políticos; y el segundo ya tras la muerte de la infanta y en donde implanta una comunidad de varones bajo la Regla de San Benito con patrones cluniacenses. Fue así como finalizó el antiguo monasterio dúplice de San Salvador de Oña²⁷.

El factor económico fue muy importante para la prosperidad de los monasterios y no iba a ser la excepción con San Salvador de Oña, que contó con un gran crecimiento reflejo de unos recursos económicos sólidos con la que contaban sus monjes; unos recursos que permitieron una extensión del dominio que tenía a sus inicios el monasterio. Uno de los recursos más importantes con los que contaba la abadía eran las donaciones, ya desde la carta fundacional se observa una gran cantidad de donaciones, que van desde tierras, villas a

²⁵ *Ibidem*, pp. 29-33

²⁶ Maté Sadornil, Lorenzo, «El monasterio de Oña en la órbita de Cluny», en Sánchez Domingo, Rafael (coord.), *San Salvador de Oña (mil años de historia)*, Oña, Ayuntamiento de Oña, 2011, pp. 155-156

²⁷ Olmedo Bernal, S., *Una abadía castellana en el siglo XI*, pp. 61-76

monasterios y otra serie de propiedades, por parte de los condes de Castilla. El auge fue entre los siglos XI y XII donde se vio un aumento de la base económica producido por el elevado número de donaciones y señoríos. El crecimiento territorial del monasterio estuvo íntimamente ligado a la cuestión religiosa, pues el prestigio que tenía la observancia cluniacense era cada vez mayor. Decir que no todas las donaciones eran de carácter territorial, sino que también se pudieron encontrar donaciones de naturaleza caritativa. Otro aspecto a destacar, es que un gran número de estas eran *post obitum*, es decir, que el monasterio adquiría lo donado después de la muerte del donante; así como *reservatu usufructu*, que lo donado pasaba al monasterio pero el donante se reservaba hasta que muriese el derecho de usufructo²⁸.

La inmunidad era el otro recurso económico con que contaba el monasterio de Oña. Los condes castellanos como los monarcas, que tuvieron una estrecha relación con la abadía, le otorgaron este tipo de concesiones. Consistía en ceder la jurisdicción no solo del territorio sino también de los bienes y habitantes enmarcados en el mismo, de esta manera el conde o monarca concebía ciertas facultades sobre el abad que lo habilitaba para administrar dichos lugares. Dicha potestad quedó reflejada en los documentos cuando se especifica la transferencia de los pobladores. En el caso del monasterio de San Salvador de Oña fue muy frecuente desde su fundación con el conde Sancho como por parte de los reyes castellanos a lo largo de la centuria. Gracias al incremento de este tipo de privilegios, la abadía se convirtió en una gran institución señorial, llegando a ser una de las más importantes del condado rebasando, incluso, el marco económico²⁹.

Todo lo reflejado con anterioridad hizo que el monasterio contara con una amplia extensión territorial y que su presencia geográfica, política y económica se tuviera presente. Un dominio monástico obtenido en su mayor parte en el documento fundacional realizado por el conde castellano Sancho. Un poderío económico que tendría su auge en el siglo siguiente hasta sufrir un progresivo estancamiento al igual que los restantes monasterios benedictinos de la época³⁰.

²⁸ Ibidem, pp. 141-151

²⁹ Ibidem, pp. 151-155

³⁰ Ibidem, pp. 156-159

2.3 El Monasterio de San Pedro de Arlanza

El monasterio de San Pedro de Arlanza se encuentra situado en Hortigüela, una localidad burgalesa a orillas del río con el mismo nombre. A propósito de su fundación, se pueden encontrar varias teorías, por un lado, se situó con el Rey Recaredo, de la que no hay pruebas, pero que defendió en su momento Yepes y el obispo Don Rodrigo. Este último aseguró que existía un monasterio en tiempos del rey godo en Pampliega que posteriormente se trasladaría a Arlanza. Por otro lado, se dice que el Conde Fernán González anexionó el monasterio de Pampliega al de Arlanza como defendió el maestro Yepes³¹, aunque no se escribe nada sobre el tema en la donación que realizó el conde castellano al monasterio el 1 de marzo del 937, como tampoco en la concesión que se creyó que hizo el 12 de enero del 912, junto a su mujer Sancha, y que realizaría la función a su vez de carta fundacional³².

Antes de la fundación del monasterio como tal, se pensó que la zona de Arlanza ya estaba poblada, pues se encontraron breves fragmentos de inscripciones romanas. Pese a esto último, no hay pruebas de la existencia de un monasterio primitivo, como en el caso de abadías vecinas, sino una pequeña ermita en ruinas que el conde castellano Fernán González habría mandado a restaurar en el documento del 912³³. Tras la fundación del monasterio, éste adquiere cierta autonomía del poder oficial del conde, para determinar su coto redondo, comenzando de esta manera el señorío abacial que aumentó en años posteriores³⁴.

El monasterio de San Pedro de Arlanza iba a ver como su patrimonio no aumentaba significativamente en las épocas de los condes castellanos sucesores de Fernán González, y es que tras su desvinculación de la familia condal, el único documento emitido por uno de los condes, fue la donación realizada por García Fernández y su esposa Ava, del monasterio de San Román, el 12 de julio del 970. A partir de aquí, se produjo un silencio documental, que no mejoraría con los condes posteriores, Sancho García y García Sánchez³⁵. Esta pequeña

³¹ Flórez, Enrique, *España Sagrada. Tomo XXVII*, Madrid, 1772, pp.84-86

³² Zabalza, Manuel, *Colección diplomática de los Condes de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.

³³ Flórez, Enrique, *España Sagrada...*, pp.93-94

³⁴ Palomero Aragón, F., *San Pedro de Arlanza: de las formas románicas, al mundo gótico y a la modernidad*, Madrid, p.1.

³⁵ Zabalza, Manuel, *Colección diplomática*.

crisis documental cesó con la concesión de derechos y patrimonio por parte del conde y posterior rey Fernando I, que lo eligió, en un principio, como lugar de enterramiento³⁶.

Pese a que la abadía de Arlanza no recibiría con un número importante de donaciones por parte de los condes de Castilla, sus abades sí que tuvieron una buena relación con la familia condal. Es el caso del abad Aureolo que estaba al frente del monasterio a partir del 975, y que asistió a la muerte del conde Fernán González³⁷.

El periodo de engrandecimiento del señorío de la abadía iba de la mano al nombramiento del lugar como futuro enterramiento del rey castellano, Fernando I. Recibiendo monasterios, templos y propiedades de lo más diversas. A eso se añadía la concesión de la jurisdicción civil en todas las donaciones realizadas por parte del monarca. Esto se consideró, de alguna forma, a Fernando I como verdadero fundador y enaltecedor de la abadía de San Pedro de Arlanza. Junto a todas estas propiedades, se sumaban las realizadas por la aristocracia y los nobles que querían participar, de alguna forma, en el aumento del señorío³⁸. Un señorío que estaría dirigido y gestionado por el abad García, nombrado por el mismo monarca Fernando I, y hombre de plena confianza del rey³⁹.

Como otros muchos casos, el monasterio de San Pedro de Arlanza tuvo su carta fundacional en debate por su posible falsedad, ésta que supuestamente fue expedida por el conde castellano Fernán González en el año 912. En el becerro del monasterio se encuentran dos cartas fundacionales realizadas por el mismo autor y en la misma fecha, lo que levantó las primeras sospechas. La no conservación de los documentos originales, así como su similitud con otras cartas fundacionales de monasterios colindantes, como es el caso de Silos, hizo que los estudiosos realizaran un análisis exhaustivo de ambos diplomas. Pese a la duda razonable de falsificación, algunos defenderían la autenticidad del documento fundacional de la abadía de Arlanza, como es el caso de Luciano Serrano⁴⁰.

En segundo lugar, otros autores, entre los que se encuentran Berganza y Flórez, criticarían duramente a Yepes por situar la fundación de la abadía de Arlanza en tiempos del rey godo Recaredo, pero coinciden en que existía ya un cenobio que fue impulsado por

³⁶ Palomero Aragón, F., *San Pedro de Arlanza...*

³⁷ Zaragoza Pascual, Ernesto. *Abadologio del Monasterio de San Pedro de Arlanza (siglos X-XIX)*, 1995.

³⁸ Palomero Aragón, F., *San Pedro de Arlanza...*

³⁹ Zaragoza Pascual, Ernesto. *Abadologio*, 1995.

⁴⁰ Zabalza Duque, Manuel. *Escrituras de fundación de los monasterios de Arlanza y Silos. Problemas sobre su Autenticidad*, 1995. p. 343.

Fernán González, coincidiendo, incluso, en la fecha⁴¹. Por último, gracias a un artículo dedicado a Santa María de Cardaba escrito por la profesora María de la Soterraña Martín Postigo⁴², se determinó que las cartas fundacionales de Fernán González, fue una copia manipulada de un diploma de Gonzalo Téllez; así como el otro documento del conde castellano que se encuentra en el becerro de la abadía de Arlanza. Martín Postigo estableció la fecha posible de ambos en el 937⁴³.

Vistas las numerosas opiniones que aportan los estudiosos del tema se puede observar que pese, y desde mi punto de vista, a la evidente falsificación de ambas cartas fundacionales no se establece una unanimidad de opiniones. Ninguno de ellos, excepto Martín Postigo, estableció una fecha fija de fundación, culpando de la falsificación al escribano encargado de la copia de ambos documentos. Pese a todo ello, no se puede establecer una fecha unánime al no existir copias que ofrezcan la información necesaria.

Como conclusión, el monasterio de San Pedro de Arlanza fue una de las abadías más influyentes y significativas del Condado de Castilla, con un señorío que se disputó el poder en tierras burgalesas con monasterios tan prestigiosos como el de Santo Domingo de Silos, tanto en época de condes como de monarcas. Continuando su funcionamiento hasta la desamortización de Mendizábal en el año 1835.

⁴¹ *Ibidem*, p. 344

⁴² Soterraña Martín Postigo, María de la., “*Santa María de Cardaba*”, *Priorato de Arlanza y Granja de Sacramenia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1979, pp. 16-22.

⁴³ Zabalza Duque, Manuel. *Escrituras de fundación...* p. 345

2.4 El Monasterio de Santo Domingo de Silos

Se encuentra situado en un pequeño valle llamado Tabladillo, al sudeste de la provincia de Burgos.

Tradicionalmente se sitúa la fundación del monasterio en época visigoda, de la mano del rey Recaredo I, como así lo dice Fray Justo⁴⁴, con el nombre de San Sebastián de Silos. Gracias a una donación del conde castellano Fernán González del 919⁴⁵, se pensaba que éste pretendía restaurar los edificios primitivos de la Abadía⁴⁶. Como recalca, el abad de Silos, Sebastián de Vergara en su obra *Vida y Milagros de Santo Domingo de Silos*. En este libro se le otorga al conde dicha donación, que se consideraba como una nueva fundación, además de ampliar considerablemente el dominio señorial del monasterio⁴⁷.

A partir del siglo XX se sospechó de la autenticidad de la donación del conde Fernán González, fechada el 3 de junio del 919. Se desconoce el documento original, pero se conserva una confirmación realizada por Alfonso X, que aclaró que dicha donación no contaba con sello condal pero sí con signos de ser del conde castellano. En la actualidad se sabe que el documento supuestamente concedido por Fernán González, es falso, tanto por su data errónea, siendo del 954, como por los estudios realizados en la investigación documental del D. Manuel Zabalza Duque⁴⁸.

A parte de este escrito del conde castellano, no consta ningún otro documento expedido por ningún otro miembro de la casa condal de Castilla al monasterio de Santo Domingo de Silos⁴⁹. Esto puede ser, por la destrucción del fondo archivístico con el que contaba el cartulario de la abadía, por culpa de un incendio en el año 1254, al que hacen referencia tanto el Fray Ambrosio Gómez, como D. Marius Ferotín en su obra que trata la Historia del monasterio de Silos. El incendio obligó a, por entonces abad de Silos, Rodrigo de Guzmán

⁴⁴ Pérez de Urbel, Fray Justo, *Los monjes españoles en la edad media*, Madrid, Ediciones Ancla, 1945, p. 515

⁴⁵ Flórez, Enrique, *España Sagrada*, p. 392

⁴⁶ Pérez de Urbel, Fray Justo, *Los monjes españoles en la edad media*, p. 515

⁴⁷ Flórez, Enrique, *España Sagrada*, pp. 396-400

⁴⁸ Vivancos, Miguel C., «Autenticidad de la donación de Fernán González a San Sebastián de Silos (954)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 2013, nº40, pp. 427-448

⁴⁹ Zabalza, Manuel, *Colección diplomática de los Condes de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998

solicitar confirmación de todos los documentos que se vieron afectados ante el monarca Alfonso X⁵⁰.

No hay ninguna constancia documental del incendio que afectó gravemente al monasterio de Silos, aparte de los textos hagiográficos⁵¹. Como tampoco se puede relacionar el incendio con las confirmaciones de los documentos perdidos, pues ya se había acordado en el Concilio de León del 1020, que los monarcas tenían que salvaguardar los derechos y propiedades de la Iglesia⁵².

La espiritualidad es otro tema de gran importancia en la abadía de Silos, de su etapa inicial, así como en general, no se dispone de una ingente cantidad de documentos que puedan aportar un conocimiento más amplio y detallado sobre el monasterio. Además de la escasez de documentación, la poca existente es repetitiva con pocos testimonios, y que tienen que ser sometidos a un minucioso análisis crítico para conseguir un hecho fiable. No existe una documentación que confirme que el monasterio hunde sus cimientos religiosos desde mucho antes de la época musulmana, aunque esto no es compartido por algunos autores pues es un lugar de extensa tradición eremítica. Hay que destacar que al principio los monasterios solían colocar su fundación lo más lejana en el tiempo con intención de reflejar cierta categoría, la abadía de Silos no sería la excepción, pero los documentos demuestran que son afirmaciones falsas. La decadencia en época musulmanes, propició que se quisiera vincular con la restauración, a través de Fernán González⁵³.

El periodo inmediatamente posterior es de silencio documental respecto a este tema, se producen las campañas de Almanzor, así como un abandono progresivo del monasterio hasta la llegada de Santo Domingo, se iba a iniciar el cambio profundo del rito hispano al romano. Con la aceptación de la regla benedictina, y como pasó en el resto de monasterios castellano-leoneses, una hipótesis no demostrada por la documentación dice que se produjo la división de la abadía. Por una parte, los que aceptaron la regla, que residían en el monasterio de San

⁵⁰ De Lera Maíllo, José Carlos, «Noticia descriptiva del Cartulario gótico del Monasterio de Silos. MS. 119», Fernández Flórez, José A. (dir.), *Silos. Un milenio. Actas del Congreso Internacional sobre la Abadía de Santo Domingo de Silos*, Burgos, Universidad de Burgos, 2003, Vol. II, p. 525.

⁵¹ Vivancos, Miguel, *Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos (954-1254)*, Burgos, 1998, pp. 25-28.

⁵² De Lera Maíllo, José Carlos, «Noticia descriptiva del Cartulario del Monasterio de Silos», Fernández Flórez, José A. (dir.), *Silos. Un milenio*, Burgos, Universidad de Burgos, 2003, Vol. II, p. 526.

⁵³ Álvarez Palenzuela, Vicente A., «El cenobio de San Sebastián de Silos en su paso del monaquismo hispano al benedictino», », Fernández Flórez, José A. (dir.), *Silos. Un milenio.*, Burgos, Universidad de Burgos, 2003, Vol. I, pp. 43-47

Sebastián; y, por otro lado, los que no y residían en el de San Miguel y Santa María⁵⁴. Dicha división finalizó el 20 de diciembre del 1056, cuando el abad Nuño y el presbítero Muño donan este monasterio con todas sus posesiones a San Sebastián⁵⁵.

A pesar de ser una abadía con una creciente fama e importancia, no consta ninguna sepultura de relevancia en su cementerio del periodo que se está tratando, como demuestran así los documentos que se encuentran en el fondo documental del monasterio⁵⁶.

Desde el punto de vista económico, el monasterio de Santo Domingo de Silos, seguiría las reglas monásticas occidentales. En ellas, se refleja al centro como autosuficiente, capaz de mantenerse mediante el trabajo de la tierra, el curtimiento de pieles, entre otras tareas, que, a su vez, los monjes tendrían que complementar con el ejercicio de la oración. Así lo refleja la Regla de San Benito “el monasterio debe ser construido, si es posible, de forma que tenga todo lo necesario [...], y dentro del monasterio se ejerzan todos los oficios⁵⁷”. Desde el monacato primitivo, el libro es otro elemento con gran relevancia en la organización económica de la abadía de Silos, pues se utilizaba, además de como albergue de la palabra de Dios, como mercancía, a través de encargos o realizados con el fin de ser vendidos para ganarse el sustento⁵⁸.

El monasterio de Santo Domingo de Silos no fue el único de la zona, en este punto y muy relacionado con la economía de la abadía, se encuentra la relación de esta con otros complejos monásticos de gran poderío como es el caso del monasterio de San Pedro de Arlanza. El aumento del dominio señorial de Silos iba a provocar enfrentamientos entre ambos cenobios; y es que, si Arlanza era una abadía mucho más antigua, de mayor tradición, con gran presencia política e influencia en la comarca de Lara; se veía, cada vez más, amenazada por el crecimiento exponencial de la abadía de Silos, que, a finales del siglo XI experimentó un aumento significativo en su dominio señorial. Eso provocó que superara al monasterio de San Pedro de Arlanza en dos aspectos de gran transcendencia en la vida monástica, así como

⁵⁴ Zaragoza Pascual, Ernesto, *Abadologio de Santo Domingo de Silos*, Burgos, Institución “Fernán González”, 1998, pp. 17-19

⁵⁵ Vivancos, Miguel, *Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos (954-1300)*, p.15

⁵⁶ Vivancos, Miguel, *Documentación... (954-1300)*...

⁵⁷ Teja, Ramon; Acerbi, Silvia, «El ambiente económico y social reflejado en las reglas monásticas latinas de Italia e Hispania (Siglos VI-VII)», Fernández Flórez, José A. (dir.), *Silos. Un milenio*, Burgos, Universidad de Burgos, 2003, Vol. II, p. 113

⁵⁸ Cavallo, Guglielmo «Entre lectura y escritura. Los usos del libro en el monacato primitivo y en las fundaciones benedictinas de la Alta Edad Media», Fernández Flórez, José A. (dir.), *Silos. Un milenio*, Burgos, Universidad de Burgos, 2003, Vol. II, pp. 131-133.

difíciles de superar: por un lado, Silos se había convertido en un importantísimo centro de peregrinación en la zona, gracias a la figura de Santo Domingo, atrayendo, de esta manera, a personas que normalmente pertenecían a la abadía de Arlanza; y por otro lado, un creciente burgo que impulsó que posteriormente se localizara la capital de la comarca en Silos⁵⁹.

A pesar de desconocer con exactitud su origen, de encontrarse sumergido en continuas disputas con las abadías de su alrededor, el monasterio de Santo Domingo de Silos, se mantuvo entre las primeras abadías en prestigio y poder, así como de afiliación de peregrinos entre los siglos XI-XII. Teniendo como guía a uno de los santos más conocidos en el condado de Castilla en esos momentos, Santo Domingo.

2.5 El Monasterio de San Millán de la Cogolla

San Millán de la Cogolla es un municipio situado en la provincia de Logroño al pie de la Sierra de la Demanda, donde se encuentran los monasterios de Suso y Yuso que conforman el complejo monástico de San Millán de la Cogolla, que siempre se consideró un lugar de paso para los peregrinos. A diferencia de otras abadías, la riojana no cuenta con un documento fundacional que determine una fecha en la que se empezó a vivir de forma regular en el complejo⁶⁰. Pero pese a la carencia de fuentes que reflejen un origen determinado, se puede delimitar los orígenes por separado de cada uno de los monasterios que estructuran el complejo.

Por un lado, los orígenes de la primitiva estructura de lo que sería el monasterio de Suso se remontan a los siglos V y VI pero iba a ser en el siglo X cuando la construcción se afianza como una Iglesia, que sufrió en los siglos siguientes numerosas transformaciones arquitectónicas de la mano del rey navarro Sancho el Mayor⁶¹. Por otro lado, los orígenes del

⁵⁹ Azcárate Aguilar-Amat; Escalona Monge, Julio; Jular Pérez-Alfaro, Cristina; Larrañaga Zulueta, Miguel, «Volver a nacer. Historia e identidad en los monasterios de Arlanza, San Millán y Silos (siglos XII-XIII) », *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 2006, nº29, pp. 382-383.

⁶⁰ García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, J. A., “*El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X al XIII) Introducción a la historia rural de Castilla Altomedieval*”, Salamanca, 1969, p. 24.

⁶¹ Rodríguez Ortiz, J. M^a y Rodríguez Jurado, Jesús, «Monasterio de Suso, San Millán de la Cogolla (La Rioja) Estudio de características del macizo rocoso y propuestas para su estabilización», Gil-Diéz Usandizaga, Ignacio (coord.), *Los monasterios de San Millán de la Cogolla: VI Jornadas de arte y patrimonio regional: [San Millán de la Cogolla, 6, 7 y 8 de noviembre de 1998]*, San Millán de la Cogolla, Gobierno de La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 2000, p. 165.

monasterio de Yuso son más tardíos, fundado como tal en el siglo XI sufrió reconstrucciones en los siglos XVI, XVII y XVIII⁶². Este último fue mandado erigir por el rey García de Nájera en honor a Santa María, posteriormente se trasladaron los restos de san Millán al nuevo templo, lo que terminó de consagrar al nuevo monasterio de Yuso⁶³.

La construcción del monasterio de San Millán nace del interés del rey navarro de mantener sus fronteras mediante dos centros de repoblación en un lugar estratégico, de cara a los musulmanes como al reino de León, en cuya proximidad se encontraba el monasterio de San Millán. Hecho que acabó influyendo en las relaciones del que iba a ser el Condado de Castilla con Fernán González al frente y el rey de Navarra.

El hecho de ser un complejo erigido por petición real, hizo de San Millán de la Cogolla un conjunto con algunas peculiaridades que lo diferenciaban de otros centros monásticos de los que se ha hecho mención. Una fue, como ya se ha señalado, su valor estratégico; otra fue la relativa escasez de donaciones de la aristocracia y los pequeños propietarios por participar en el crecimiento del dominio de la abadía mediante sus donaciones, pues fue beneficiaria directa de las propiedades concedidas por rey de Navarra en un momento y del conde de Castilla en otro; y la última de sus peculiaridades fue la labor de sus monjes, pues estos se dedicaron a la actividad intelectual desde sus inicios, desentendiéndose de la edificación, construcción y roturación del dominio, encargándose de estos labores otros hombres ajenos al monasterio⁶⁴.

El engrandecimiento del dominio de San Millán de la Cogolla tuvo como principales protagonistas al rey navarro Sancho el Mayor y al conde Sancho García, lo que no quiere decir que los anteriores condes castellanos no tuvieran un especial vínculo con la abadía emilianense. Dejando de lado los documentos de dudosa autenticidad, el papel que adquirió Fernán González en las donaciones al monasterio fue significativo, contando con un total de

⁶² Cabello, Sergio Andrés, «San Millán de la Cogolla: un símbolo de la identidad riojana», Navajas Zubeldía, Carlos (coord.), *Actas del III Simposio de Historia Actual: Logroño, 26-28 de octubre de 2000*, Logroño, 2002, Vol. 2, p. 836.

⁶³ Reinares Fernández, Oscar, «La iglesia del monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso en el siglo XVII», Gil-Diéz Usandizaga, Ignacio (coord.), *El pintor Fray Juan Andrés Rizi (1600-1681): las órdenes religiosas y el arte en La Rioja*, Calahorra, 2000, p. 231

⁶⁴ García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, J. A., “*El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X al XIII)*...”, Salamanca, 1969, pp. 115-117.

ocho documentos relacionados con la abadía, entre los que se encuentra una sentencia y siete donaciones⁶⁵.

Pesé al fuerte vínculo del monasterio de San Millán de la Cogolla con el reino de Navarra, hubo momentos en el que la influencia castellana en la zona era notable. Aprovechando la irrupción de Almanzor, como el muy probable cambio de monarca en Navarra, el conde castellano Sancho García intentó enlazar, mediante numerosas donaciones, la abadía a su territorio. Fueron dos las donaciones fundamentales que realizó Sancho García al monasterio riojano, la primera fue de la villa de Quintanilla, a la que además se le otorgó comunidad de aprovechamiento de tierras. El conde mediante esta donación intentaba no sólo atraer a San Millán sino también utilizarlo como medio de repoblación de la zona de la Bureba. La segunda concesión por parte de Sancho García, fue la del monasterio de San Emeterio de Taranco con todas sus dependencias, otorgándole a la abadía riojana la oportunidad de extender su dominio por la zona más antigua del territorio castellano⁶⁶.

Sin embargo, todos estos esfuerzos realizados por el conde castellano Sancho García, no sirvieron pues el rey navarro Sancho el Mayor obligó al conde a respetar los límites antiguos entre Castilla y Navarra, obligándole a abandonar sus ambiciones. El enfrentamiento entre ambos fue pacífico, pues el rey navarro utilizando el mismo recurso de las donaciones atrajo definitivamente a la zona de La Rioja la abadía emilianense, finiquitando el conflicto con un acuerdo desfavorable a Castilla, en el que se pidió la confirmación de una nueva línea fronteriza⁶⁷.

Tras la definitiva incorporación del complejo monástico de San Millán de la Cogolla al reino de Navarra, Sancho el Mayor se dedicó a aumentar su dominio y engrandecer todavía más el complejo llegando a ser uno de los más importantes e influyentes de la Península. En cuanto al Condado de Castilla entraría en una etapa de inestabilidad política con García Sánchez.

Los orígenes y las peculiaridades que enmarcaron al monasterio de San Millán de la Cogolla hacen de él un complejo único. Envuelto desde sus inicios en temas políticos, y su estrecha vinculación con la monarquía navarra, hizo de la abadía riojana un lugar de gran

⁶⁵ Zabalza, Manuel, *Colección diplomática de los Condes de Castilla...*

⁶⁶ García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, J. A., “*El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X al XIII)...*”, Salamanca, 1969, pp. 138-139.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 141.

influencia tanto en el plano religioso como en el plano estratégico, que repercutió en la población.

2.6 El monasterio de Covarrubias

El monasterio de Covarrubias fue una entidad monástica que se encontró en el municipio y villa homónimos situada en la provincia de Burgos. En el lugar se localizaba la abadía de San Cosme y San Damián, un monasterio dúplice perteneciente a San Pedro de Berlangas, pero esta villa pasaría a la historia por el interés del conde castellano García Fernández⁶⁸. Desde muy pronto adquirió para el patrimonio condal, así se puede observar en la permuta por los bienes inmuebles y terrenos de Covarrubias, realizada dos meses antes de la fundación del centro monástico, fechada el 7 de septiembre del 972 entre el abad Velasco y conde García Fernández y su esposa Ava, en presencia del abad Martin del monasterio de San Cosme y San Damián⁶⁹.

El monasterio de San Cosme y San Damián contaba ya con un cierto prestigio desde el siglo VII⁷⁰. Pero fue con la fundación del Monasterio de Covarrubias el 24 de noviembre del 978⁷¹, cuando la villa adquirió la fama que le precede. El conde García Fernández, tras la creación del nuevo centro, entregó a su hija Urraca al monasterio para su formación religiosa, siendo su primera abadesa. Pero no sólo se limitó a unir a su hija a la vida monástica sino que además realizó una serie de donaciones para aumentar el dominio señorial del nuevo centro monástico, en el que se contabilizó numerosas villas y monasterios.

Un gran patrimonio que deja ver el importante poder que tuvieron tanto Fernán González como su hijo García Fernández en todo el condado de Castilla. Este patrimonio, según Rodrigo Jiménez de Roda, vinculado a una entidad monástica serviría como dote para las hijas e infantas de la familia condal que no estuvieran interesadas en contraer matrimonio

⁶⁸ Martínez Diez, Gonzalo, *El Condado de Castilla (711-1038): La Historia frente a la leyenda*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2005, Tomo II, p. 489.

⁶⁹ Zabalza, Manuel, *Colección diplomática de los Condes de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998

⁷⁰ Serrano, Luciano, *Fuentes para la Historia de Castilla: Cartulario del Infantado de Covarrubias*, Valladolid, 1907, p.15.

⁷¹ Zabalza, Manuel, *Colección diplomática...*

y dedicarse a la profesión religiosa. Por ello, a todo el territorio que formó el conjunto patrimonial de Covarrubias se le terminaría denominando infantado.

Se encontraron en el acto de fundación los reyes de Navarra, Sancho II y Urraca, que confirmaron el documento. Lo que demuestra la importancia y el hecho trascendente que significaba la creación del monasterio de Covarrubias en esos momentos. Pero la relevancia de dicha entidad monástica cambió tras la muerte de García Fernández, teniendo un papel secundario en la documentación de los posteriores condes castellanos, pues no se observa donaciones de estos al monasterio durante sus respectivos gobiernos⁷².

3. Conclusión

Esta investigación ha analizado un gran número de fuentes bibliográficas para determinar si la relación entre condes castellanos y monasterios entre los siglos X y XI fue significativa o solamente momentos esporádicos, centrándome exclusivamente en la descendencia de Fernán González que terminó con García Sánchez. Tras examinar las abadías más importantes del Condado de Castilla he determinado que en las que se vio una relación más estrecha con los condes tuvieron una evolución similar.

Una de las primeras abadías tratadas fue el monasterio de San Pedro de Cardeña que fue uno de los más relevantes en estos siglos en el condado castellano. Tuvo una participación significativa de los condes, sobre todo con Fernán González y García Fernández, que mediante las concesiones y donaciones hicieron de esta abadía un centro monástico con un dominio extenso e influyente. Lo mismo se puede decir del siguiente monasterio que se ha tratado, éste es el de San Salvador de Oña, que gracias principalmente a las concesiones obtenidas en su documento fundacional realizado por el conde castellano Sancho García, alcanzó un dominio monástico de considerables dimensiones equiparable a Cardeña o Arlanza. Esta última abadía se vio beneficiada por la caridad y bondad sobre todo del conde García Fernández al que se le ha atribuido la única participación condal en el monasterio de San Pedro de Arlanza. La siguiente abadía analizada fue la de Santo Domingo de Silos, que pese a estar sumergida en disputas con los centros monásticos de su alrededor, adquirió un

⁷² Martínez Diez, Gonzalo, *El Condado de Castilla (711-1038)*, Valladolid, 2005, Tomo II, p. 490

significativo prestigio entre los siglos XI y XII con una participación condal discreta, siendo el único documento emitido una donación de Fernán González que resultó no ser auténtico. La penúltima abadía examinada fue la de San Millán de la Cogolla, un complejo único pues cuenta con dos monasterios y a las afueras del Condado de Castilla. La participación condal más relevante fue la de Sancho García que realizó un gran número de donaciones con el fin de atraer hacia territorio castellano a la abadía, aunque sin éxito. Por último, la exposición de los centros monásticos más relevantes termina con el monasterio de fundación directamente condal de Covarrubias, cuyo documento principal fue expedido por el conde García Sánchez en favor de su hija Urraca con una gran dote que pasó de una infanta o hija del conde a otra.

Todo lo expuesto en esta investigación demuestra que los condes de Castilla tuvieron un papel significativo a la hora de promocionar y engrandecer los centros monásticos, llegando a ser verdaderos y prestigiosos complejos religiosos con proyección, incluso, fuera de las fronteras del Condado de Castilla.

4. Bibliografía

Alamo, Juan del, *Colección Diplomática de San Salvador de Oña*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950.

Álvarez Palenzuela, Vicente A., «El cenobio de San Sebastián de Silos en su paso del monaquismo hispano al benedictino», Fernández Flórez, José A. (dir.), “Silos. Un milenio. Actas del Congreso Internacional sobre la Abadía de Santo Domingo de Silos”, Burgos, Universidad de Burgos, 2003, Vol. I., pp.43-62.

Azcárate Aguilar-Amat; Escalona Monge, Julio; Jular Pérez-Alfaro, Cristina; Larrañaga Zulueta, Miguel, «Volver a nacer. Historia e identidad en los monasterios de Arlanza, San Millán y Silos (siglos XII-XIII) », *Cahiers d'études hispaniques medievales*, 2006, nº29, pp. 359-394.

Cabello, Sergio Andrés, «San Millán de la Cogolla: un símbolo de la identidad riojana», Navajas Zubeldía, Carlos (coord.), “Actas del III Simposio de Historia Actual: Logroño, 26-28 de octubre de 2000”, Vol. 2, Logroño, 2002, pp. 835-848.

Cavallo, Guglielmo «Entre lectura y escritura. Los usos del libro en el monacato primitivo y en las fundaciones benedictinas de la Alta Edad Media», Fernández Flórez, José A. (dir.), “Silos. Un milenio. Actas del Congreso Internacional sobre la Abadía de Santo Domingo de Silos”, Burgos, Universidad de Burgos, 2003, Vol. II, pp. 131-142.

De Lera Maíllo, José Carlos, «Noticia descriptiva del Cartulario gótico del Monasterio de Silos. MS. 119», Fernández Flórez, José A. (dir.), “Silos. Un milenio. Actas del Congreso Internacional sobre la Abadía de Santo Domingo de Silos”, Burgos, Universidad de Burgos, 2003, Vol. II, p. 521-540.

Estepa Diez, Carlos, *Historia de Castilla y León. 3, El nacimiento de León y Castilla: (siglos VIII-X)*, Valladolid, Ámbito, 1986.

Flórez, Enrique, *España Sagrada Tomo XXVII*, Madrid, 1772.

García de Cortázar, José Ángel, «La colonización monástica en los reinos de León y Castilla (siglos VIII a XIII): dominio de tierras, señorío de hombres, control de almas», “El monacato en los reinos de León y Castilla (siglos VII-XIII)”, España, Editorial Sánchez-Albornoz, 2007, pp.15-48.

García de Cortázar, José Ángel, «Reyes y abades en el reino de León (años 910 a 1157)», “Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII”, Vol. I, León, 2007, p.201-264.

García de Cortázar, José Ángel, «Monasterios hispanos en torno al año mil: función social y observancia regular», “XXX Semana de Estudios Medievales. Estella 14-18 julio 2003. Ante el Milenario del reinado de Sancho el Mayor. Un rey navarro para España y Europa”, Pamplona, 2004, pp. 213-270.

García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, José Ángel, *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X al XIII) Introducción a la historia rural de Castilla Altomedieval*, Salamanca, 1969.

Isla Frez, Amancio, *La Alta Edad Media: Siglos VIII-XI*, España, Síntesis, 2014.

Martínez Diez, Gonzalo, *El condado de Castilla (711-1038): la historia frente a la leyenda*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2005.

Marrodan Oco, Fr. M^a Jesus, *San Pedro de Cardeña: Historia y Arte*, Burgos, Aldecoa, 1985.

Maté Sadornil, Lorenzo, «El monasterio de Oña en la órbita de Cluny», en Sánchez Domingo, Rafael (coord.), “San Salvador de Oña (mil años de historia)”, Oña, Ayuntamiento de Oña, 2011, pp.152-163.

Moreta Velayos, Salustiano, *El monasterio de San Pedro de Cardeña: Historia de un dominio monástico castellano (902-1338)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971.

Olmedo Bernal, Santiago, *Una abadía castellana en el siglo XI: San Salvador de Oña (1011-1109)*, I, Madrid, Antiquat et Mediaevalia, 1987.

Palomero Aragón, F., *San Pedro de Arlanza: de las formas románicas, al mundo gótico y a la modernidad*, Madrid.

Pérez de Urbel, Fray Justo, *Los monjes españoles en la edad media*, Madrid, Ediciones Ancla, 1945.

Reinares Fernández, Oscar, «La iglesia del monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso en el siglo XVII», Gil-Diéz Usandizaga, Ignacio (coord.), “El pintor Fray Juan Andrés Rizi (1600-1681): las órdenes religiosas y el arte en La Rioja”, Calahorra, 2000, pp. 229-248.

Rodríguez Ortiz, J. M^a y Rodríguez Jurado, Jesús, «Monasterio de Suso, San Millán de la Cogolla (La Rioja) Estudio de características del macizo rocoso y propuestas para su estabilización», Gil-Diéz Usandizaga, Ignacio (coord.), “Los monasterios de San Millán de la Cogolla: VI Jornadas de arte y patrimonio regional: [San Millán de la Cogolla, 6, 7 y 8 de noviembre de 1998]”, San Millán de la Cogolla, Gobierno de La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 2000, pp. 165-202.

Serrano, Luciano, *Fuentes para la Historia de Castilla: Cartulario del Infantado de Covarrubias*, Valladolid, 1907.

Teja, Ramon; Acerbi, Silvia, «El ambiente económico y social reflejado en las reglas monásticas latinas de Italia e Hispania (Siglos VI-VII)», Fernández Flórez, José A. (dir.), “Silos. Un milenio. Actas del Congreso Internacional sobre la Abadía de Santo Domingo de Silos”, Burgos, Universidad de Burgos, 2003, Vol. II, pp. 111-130.

Vivancos, Miguel C., «Autenticidad de la donación de Fernán González a San Sebastián de Silos (954)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 2013, nº40, pp. 427-448.

Vivancos, Miguel, *Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos (954-1300)*, Burgos, 1998.

Zabalza, Manuel, *Colección diplomática de los Condes de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.

Zaragoza Pascual, Ernesto. *Abadologio del Monasterio de San Pedro de Arlanza (siglos X-XIX)*, 1995.

Zaragoza Pascual, Ernesto, *Abadologio de Santo Domingo de Silos*, Burgos, Institución “Fernán González”, 1998.